



**CONCEJO
DELIBERANTE
MI GRANJA**



Mi Granja, 13 de mayo de 2025-

ORDENANZA N°9/2025

"DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y ADHESIÓN AL II CONGRESO NACIONAL DE ALIMENTOS, SALUD Y AMBIENTE, 1ER CONGRESO INTERNACIONAL"

VISTO

El Colegio de licenciados y técnicos en química e industria de la alimentación de la provincia de Córdoba (CAQC), invitan a esta Municipalidad al II Congreso Nacional de alimentos, salud y ambiente, 1er Congreso Internacional a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2025, en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO

Que, esta Municipalidad se encuentra consustanciada y lleva adelante muchas acciones que están relacionadas con la salud, ambiente y alimentos, atento a que es parte integrante de esas actividades por contar con un importante Parque Industrial con un crecimiento sostenido, conteniendo industrias con los rubros mencionados, por la tanto la Municipalidad de Mi Granja es un activo motorizador del cuidado de esos aspectos principales que hacen a la calidad de vida de nuestros semejantes;

Que, este encuentro, como se menciona, generara grandes desafíos propiciando la sensibilización de todos los actores (industrias, entidades académicas, científicas, investigadores, instituciones gubernamentales) para la toma de conciencia de lo que hacemos, a la vez entender que la sociedad nos necesita, para aportar acciones y

Omar Roberto Paredes
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Mi Granja

Romina Matilde Garlatti
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Luisa Cristina Montenegro
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Graciela Ester Guía
Vicepresidente 2º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Aldo Ceferino Ambrosi
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja



**CONCEJO
DELIBERANTE
MI GRANJA**



trabajar por una vida más saludable y cuidar nuestra tierra como objetivo primordial;

Que, este Cuerpo entiende que en base al trabajo que se viene desarrollando desde el DEM en pos de estos objetivos, debemos declarar de interés municipal al citado congreso y participar del mismo en la medida que correspondiere;

**POR ELLO
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA,
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º.- DECLARASE DE INTERES MUNICIPAL AL II CONGRESO NACIONAL DE ALIMENTOS, SALUD Y AMBIENTE, 1ER CONGRESO INTERNACIONAL a desarrollarse los días 15 y 16 de mayo de 2025, en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba de la Ciudad de Córdoba-

Artículo 2º.- Adherir a la Municipalidad de Mi Granja todas las actividades que se desarrollen en el citado congreso, autorizando el uso de logos o menciones referidas a esta Municipalidad.

Artículo 3º.- Elévese copia de la presente Ordenanza a las autoridades del II Congreso de la alimentación, salud y ambiente, 1er Congreso Internacional que se llevara a cabo los días 15 y 16 de mayo, a los fines de su conocimiento y obren en consecuencia:

Artículo 4º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

Omar Roberto Paredes
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Mi Granja

Romina Matilde Garlati
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Lucía Cristina Montenegro
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Graciela Ester Guía
Vicepresidente 2º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Marina Gabriela Acosta
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Aldo Ceferino Ambrosi
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja